



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA
Cra 57 No 43-91
Complejo Judicial CAN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCEDE REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN QUE FUE CONDENADO DIEGO RAMIREZ MORALES EN FAVOR DE DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ-SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, ASI:

COSTAS:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO 1ª INSTANCIA	1	66 Vto	\$109.230
TRAMITE NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	45	\$9.100
TRAMITE NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	53A	\$9.100
TRAMITE NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	54A	\$9.100
TOTAL			\$ 136.530

TOTAL:.....\$.136.530

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$136.530).

Bogotá D.C, Mayo 16 de 2018

FIJACIÓN EN LISTA (ART. 110 C.G.P.)

SECRETARIA. Bogotá D.C 17-05-2018, hoy se fija en lista por un día la anterior liquidación de costas, y a partir de (mañana) se corre traslado a las partes por tres (3) días.

MARIA ANGELICA PINTO SARMIENTO

